

Ayuntamiento de Villablanca

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 4 DE ENERO DE 2016.

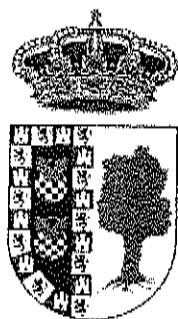
En Villablanca (Huelva), siendo las dieciocho horas y treinta minutos del día 4 de enero de 2016, se reúne, en primera convocatoria, el Ayuntamiento Pleno, en la Casa Consistorial, en Sesión Ordinaria, bajo la presidencia de su Señoría D. José Manuel Zamora de la Cruz, los siguientes Capitulares: D^a. María del Carmen Martín Ruiz, D. David Orta Villar, D^a. Blanca Esther Sánchez Belzunce, D. Manuel Abreu Sánchez y D^a Natalia Palma Castellano por parte del PP, D. José Antonio Carrasco Vera, Don Juan Carlos Orta Vázquez y D^a. Montserrat Vera Núñez por parte del P.S.O.E. y D. Antonio Jesús López Gómez por parte del P.A. Actúa como Secretario, D. Camilo José Domínguez Delgado.

Constituido válidamente, de conformidad con el Art. 90.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, al encontrarse presente nueve de los diez Capitulares que de derecho lo compone, se procede al desarrollo del correspondiente Orden del día.

El Sr. Presidente comunica a todos los asistentes que desde la aplicación de la Ley de Transparencia de diciembre 2015 estamos obligados a grabar los Plenos que celebremos, por lo tanto el Pleno que vamos a celebrar en la tarde de hoy se está grabando y sin más pasamos al primer punto del orden del día;

1º.- Aprobación de las Actas anteriores.

El Sr. Presidente pregunta que si hay algo que comentar al Acta.



Ayuntamiento de Villablanca

D. José Antonio Carrasco Vera interviene y manifiesta que; nosotros vamos a votar en favor, pero creo que hay un errata en el encabezamiento del acta anterior pone; “acta de sesión ordinaria” cuando fue Extraordinaria, imagino que será motivo de copiar y pegar y demás, algo así parecido.

Sr. Presidente; Vale, pues si no hay ninguna cosa más procedemos, no hay ningún voto en contra, abstención tampoco por lo tanto se aprueba por unanimidad.

Se aprueba por unanimidad de los capitulares asistentes con diez votos a favor, los de: D. José Manuel Zamora de la Cruz, D^a. María del Carmen Martín Ruiz, D. David Orta Villar, D^a. Blanca Esther Sánchez Belzunce, D. Manuel Abreu Sánchez y D^a. Natalia Palma Castellano por parte del PP, los de D. José Antonio Carrasco Vera, D. Juan Carlos Orta Vázquez y D^a. Montserrat Vera Núñez por parte del P.S.O.E y D. Antonio Jesús López Gómez por parte del P.A.

2.- Resoluciones de Alcaldía.

Toma la palabra el señor Presidente; Camilo, hay alguna resolución digna de reseñar, aquí aparece el listado de todas la resoluciones, creo que habéis tenido posibilidades de conocerlas, si hay alguna cuestión o duda o pregunta con respecto a las resoluciones..

Sr. Carrasco Vera; Si, la mayoría son licencias y cambios de titularidad y demás y al respecto de esas no tenemos nada que comentar, tenemos tres, una de ellas es una modificación de crédito de fecha 18/11/2015 nos gustaría saber qué tipo de modificación es.



Sr. Presidente; no lo recuerdo tendríamos que mirarlo pero te pongo a disposición a partir de mañana, Paco te la mira, pero supongo que si esta como resolución de alcaldía, será alguna modificación de crédito entre partidas del mismo capítulo, pero no recuerdo no puedo decirte lo que es ahora mismo.

Sr. Carrasco Vera; ¿no es una modificación presupuestaria, es una modificación de crédito?

Sr. Presidente; de crédito, según las Bases de Ejecución del Presupuesto son modificaciones que pueden efectuar la alcaldía dentro del mismo programa.

Sr. Carrasco Vera; de todas formas comentándolo con Paco, él nos pone....

Sr. Presidente; él te enseña la documentación.

Sr. Carrasco Vera; y sobre la de Hercasa de fecha 13/10/15.

Sr. Presidente; Hercasa tendría que mirarlo también, no lo recuerdo ahora mismo si te digo la verdad, no lo recuerdo.

Sr. Carrasco Vera; me imagino que mucho menos entonces la de la Fontita.

Sr. Presidente; la de la Fontita, porque es un tema que me preocupa bastante, es, te hablo de memoria eh, es una resolución que yo he firmado en la cual se insta a los



Ayuntamiento de Villablanca

promotores a resolver las deficiencias que presenta la urbanización mediante un documento que se les remite de las deficiencias que tienen, se le insta y se le da un plazo de creo que un mes para presentar un documento de cómo lo va a solucionar y un plazo de 6 meses para solucionarlo.

Sr. Carrasco Vera; y que tipo de....

Sr. Presidente; te digo lo que me acuerdo, lo demás, está la resolución ahí, están los expedientes, puedes verlo.

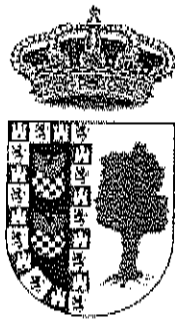
Sr. Carrasco Vera; no recuerdas de qué tipo de documentación le ha solicitado ni el por cual se le requiere a los constructores.

Sr. Presidente; se les requiere porque hay una serie de deficiencias.

Sr. Carrasco Vera; pero cuales son las deficiencias.

Sr. Presidente; no las recuerdo, me puedo acordar de unas y de otras no, entonces prefiero mostrarte el expediente, se te enseña y lo conoces, es que no me acuerdo de todas las deficiencias.

Sr. Orta Vázquez; Serían 6 meses a partir del mes que tiene ellos para reconocer las deficiencias.



Ayuntamiento de Villablanca

Sr. Presidente; no lo recuerdo, creo que era un mes para presentar un documento y 6 meses para la reparación.

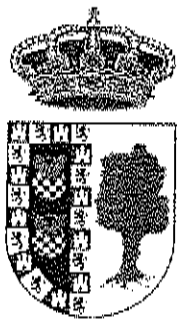
Sr. Orta Vázquez; o sea que más o menos en mayo de entiende que debe estar reparado.

Sr. Presidente; en teoría.

Sr. Carrasco Vera; Yo, vera acabamos de empezar y no quiero yo calentar mucho el ambiente ni poco menos claro, pero si volvemos al Pleno anterior y llega el momento en el de aquella pérdida de memoria por el cual se dice que solicitemos sin necesidad de llegar al último Pleno y llegar al último Pleno y no recibimos la comunicación hasta un día después de la convocatoria, más que nada por tener claro como lo vamos hacer de verdad.

Sr. Presidente; es tan claro, las oficinas del Ayuntamiento son Públicas, cualquier expediente que quieras ver está abierto para que lo veas, te vienes como cualquier vecino, cualquier ciudadano de Villablanca, lo solicitas a la oficina, la oficina te lo entrega y ya está, es tan fácil como eso, lo único que si te pido es que a lo mejor si vienes un día y están haciendo otras labores no se te pueda atender, oye mira que voy a pasarme y quiero ver este expediente, yo no tengo ningún inconveniente en que te pases con la persona responsable del expediente para que lo veas, más fácil.

Sr. Carrasco Vera; me imagino que tendrá conocimiento igual que lo tenemos nosotros que no es solo que nos lo enseñe sino que se nos haga entrega de una copia, como así nos corresponde creo yo.



Ayuntamiento de Villablanca

Sr. Presidente; si corresponde, si el Secretario-Interventor dice que corresponde entregaros una copia se os entregara una copia.

Sr. Carrasco Vera; pero a lo que yo me refiero y vuelvo otra vez a lo de antes que no es mi intención de calentar esto ni mucho menos, que en el Pleno anterior con el tema de la zona sociocultural se ofreció que recibiríamos copia y de momento no la hemos recibido.

Sr. Presidente; has recibido una.

Sr. Carrasco Vera; ninguna, con fecha 20 de no sé qué, no.

Sr. Presidente; me permites que me levante y vea el documento, hay un documento firmado.

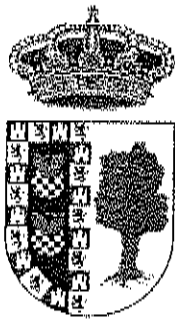
Sr. Carrasco Vera; si, lo puede ir a buscar, que yo sepa con fecha 20 de algo no.

Sr. Presidente; yo creo eh.

El sr. Presidente en este momento abandona la sala para buscar el documento referido.

Sr. Presidente; este es el documento que aparece con tu firma, se entregó el 20 de octubre de...

Sr. Carrasco Vera; vamos es que esto es de poca vergüenza, digo yo.



Ayuntamiento de Villablanca

Sr. Presidente; ¿poca vergüenza?

Sr. Carraco Vera; en relación a su escrito de fecha de fecha 13 de octubre de 2015, tengo a bien remitirle copia del expediente solicitado y ¿Qué expediente es? Porque puede ser el de la calle Almendro que sí que lo solicitamos y se nos entregó.

Sr. Presidente; me permites por favor, en relación a su escrito de fecha 13 de octubre, ¿cogemos el escrito de fecha 13 de octubre y lo miramos?

Sr. Carrasco Vera; pero vamos a ver, te estoy diciendo....

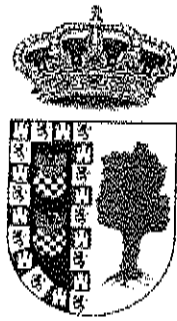
Sr. Presidente; vamos a ver si quieres entramos en polémica y si no quieres no entramos, se te ha entregado lo has recibido.

Sr. Carrasco Vera; desde aquí de la zona sociocultural de la zona joven, no.

Sr. Presidente. El día 13 de octubre pediste un expediente, en relación a su escrito de fecha 13 de octubre de 2015, tengo a bien remitirle copia del expediente solicitado.

Sr. Carrasco Vera; Sí, pero que expediente es, porque vuelvo otra vez a lo mismo, quizás en octubre fuese el de la calle Almendro y segunda fase del acerado.

Sr. Presidente; ¿Puedo buscar?



Ayuntamiento de Villablanca

Sr. Carrasco Vera; sí, si quieres lo puedes buscar, José Manuel Zamora, que nosotros no lo tenemos.

Sr. Presidente; es que me estás diciendo que poca vergüenza, es que de verdad, no lo sé, no entiendo la postura.

El Sr. Presidente vuelve a abandonar la sala para buscar el documento.

Sr. Presidente; no encuentro el expediente, yo lo único que te pido, vamos a ver que no voy a entrar en polémica, si tú dices que no lo has recibido pues yo lo cotejare, que no lo has recibido, te lo hago llegar y punto.

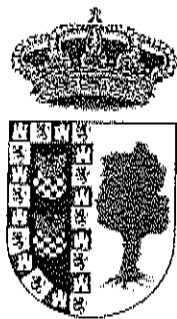
Sr. Carrasco Vera; eso es otra cosa.

Sr. Presidente; a mí me consta, te he dado la respuesta que estaba entregado, tú me dices que no lo has recibido, pues ya esta se soluciona volviéndote lo a entregar.

Sr. Carrasco Vera; vamos a relajarnos, no nos pongamos nerviosos con la cámara que la cámara no se va a comer a nadie.

Sr. Presidente; no, no nos ponemos nerviosos.

Sr. Carrasco Vera; esto con tranquilidad cuando quieras nos vemos los dos tranquilamente una mañana y vemos, juraría que esto es de la Calle Almendro y segunda fase del acerado.



Ayuntamiento de Villablanca

Sr. Presidente; y yo entiendo que es de aquello.

Sr. Carrasco Vera; lo que tenemos de la zona joven es lo primero que nos mandaste al completo, todas las solicitudes que hubo, recién finalizada las elecciones municipales, en las cuales me decías que te habías reunido con la concejala y con la delegación y que estaba aprobado pero que faltaba que añadir la segunda fase, todo aquello lo tenemos, seguro.

Sr. Presidente; ¿Y el proyecto no?

Sr. Carrasco Vera; no, seguro que no de verdad que no, eso es de la calle almendro y la segunda fase del acerado, casi seguro.

Sr. Presidente; a mi desde el departamento de obras me dicen que sí, pero bueno, tan sencillo como mirarlo, cotejarlo y dejarlo aclarado.

Sr. Carrasco Vera; de todas formas como debiera aparecer en acta el documento que aparezca también que no encuentra el escrito.

Sr. Presidente; vale de acuerdo.

Sr. Carrasco Vera; bueno por lo demás, respecto a las tres que teníamos pendiente de resoluciones de alcaldía como queda abierta la oferta de que vengamos a visitar...

Sr. Presidente; te pido eso, que avises con un poco de tiempo para que se prepare la documentación y se pueda atender.



Sr. Carrasco Vera; sin problema.

3.- Convenio con la Diputación Provincial para la Prestación del Servicio de Desratización, Desinfección, Desinsectación y Recogida y Tratamiento de Animales Vagabundos.

Sr. Presidente toma la palabra; también habéis recibido la documentación, lo único es que tenemos que es pasarlo por Pleno y aprobarlo. Alguna pregunta, duda o cuestión.

Sr. Carrasco Vera; Sí, en este programa aparecen tres opciones la a, la b y la c, nos vamos a acoger a las tres opciones en conjunto a una de las tres a dos o como.

Sr. Presidente; el Ayuntamiento siempre desde que estamos aquí siempre nos hemos acogido a la opción a, b, c, incluso a la cuarta que es la recogida de animales vagabundos, entonces la idea es como el convenio indica es acogernos a los cuatro puntos del convenio.

Sr. Carrasco Vera; a los cuatro, pues entonces no tenemos más preguntas y votamos a favor.

Sr. Presidente; votos en contra no hay, abstenciones tampoco, aprobado por unanimidad.

Se aprueba por unanimidad de los capitulares asistentes con diez votos a favor, los de: D. José Manuel Zamora de la Cruz, D^a. María del Carmen Martín Ruiz, D. David Orta Villar, D^a. Blanca Esther Sánchez Belzunce, D. Manuel Abreu Sánchez y D^a. Natalia Palma Castellano por parte del PP, los de D. José Antonio Carrasco Vera y D. Juan Carlos Orta